

BASES DEL CONCURSO DE TIK TOK “TELDE CON ROSTRO DE MUJER” CONVOCADO POR LA CONCEJALÍA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

1. MARCO LEGAL Y OBJETIVOS

En el marco de la Campaña conmemorativa del 8 de marzo, Día Internacional de las mujeres ‘Telde con Rostro de Mujer’, impulsada por la Concejalía de Políticas de Igualdad del M.I. Ayuntamiento de Telde, la presente convocatoria nace con el fin de establecer las normas por las que se rige la participación en el **CONCURSO DE TIK TOK PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE TELDE ‘TELDE CON ROSTROS DE MUJER’**.

El concurso tiene como objetivo la creación de una pieza de tik tok con perspectiva de género, fomentando entre el alumnado de los centros educativos del municipio de Telde, una mirada crítica frente a las desigualdades entre hombres y mujeres aún vigentes en la sociedad y el necesario empoderamiento de las mujeres en la misma.

2. PLAZOS

La presente convocatoria iniciará su plazo para la presentación y envío de los proyectos, a partir del día de la publicación de las bases del concurso el día 13 de marzo de 2023 finalizando la misma a las 13:00h del día 17 de marzo de 2023. A partir de esa fecha, el jurado comunicará los proyectos ganadores el día miércoles 22 de marzo de 2023 a través de su página web <https://www.telde.es/areas/igualdad/>

3. PERSONAS DESTINATARIAS

Tutorizados por el profesorado, podrán participar de la convocatoria el alumnado de los siguientes centros educativos del municipio de Telde:

- Centros de Educación Primaria.
- Institutos de Educación Secundaria y CEO
- Centros de Educación de Personas Adultas.

Para el desarrollo de las propuestas, será necesario cumplir con las presentes bases, así como seguir las directrices establecidas en el trabajo realizado por los centros educativos a través de la Asesoría y Equipo de Agentes zonales del CEP de Telde.

4. FORMATO Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

- Formato:

- Los proyectos serán enviados en formato pieza audiovisual TIK TOK y en un único archivo, junto al anexo 1. No se admitirán inscripciones que no cumplan con el formato

indicado, ni tampoco fuera del plazo establecido.

- Presentación:

- Cada proyecto presentado será realizado en grupos de 2 personas, con una participación equilibrada (50%-50%). Solo se admitirá un único proyecto por grupo.

- El documento TIK TOK que contendrá el proyecto y el anexo 1, será enviado a la siguiente dirección de correo electrónico IGUALDAD@TELDE.ES antes de las 13:00h del día 17 de marzo de 2023.

- El profesorado representante del equipo cumplimentará y enviará el anexo 1 y el archivo TIK TOK del proyecto al email indicado, facilitando sus datos para que la organización pueda ponerse en contacto en caso necesario.

5. REQUISITOS

- Cada grupo participante deberá cumplimentar el anexo 1. Un único documento por grupo, que contendrá los datos personales de quienes participan indicando el centro educativo al que pertenecen. Además del anexo 1, se enviará un único documento en formato TIK TOK con la propuesta a concursar.

- Descripción de los proyectos a entregar:

- Extensión: NO superior a 2 páginas.

- Temática: La temática del diseño de la pieza de TIK TOK será libre, y deberá incorporar la perspectiva de género, así como una mirada crítica frente a las desigualdades entre hombres y mujeres aún vigentes en la sociedad y el necesario empoderamiento de las mujeres en la misma. Para su desarrollo, el profesorado contará con un documento de recomendaciones anexo a la convocatoria (anexo 2), así como otros documentos que pueden servir de guía reflejados en acciones que ya esta concejalía ha puesto en marcha en los centros educativos como la 'Guía Violeta para la Elección y el Uso de Videojuegos desde la Perspectiva de Género'. <https://www.telde.es/areas/igualdad/dale-play-a-la-igualdad/>

- A través de estos recursos, se orientará al alumnado para que el desarrollo de su proyecto se aleje de los roles y estereotipos de género, sea diverso, fortalezca la igualdad real entre mujeres y hombres en la sociedad y ponga en valor a las mujeres.

- El diseño de la propuesta de pieza de TIK TOK a enviar, incluirá:

- o Información obligatoria:

- Título de la propuesta de TIK TOK

- Breve descripción de la misma (NO superior a 4 líneas de texto)

- Narrativa (qué historia desea contar el grupo a través de la pieza de TIK TOK)

- Personajes principales (describir las características de cada personaje, su papel en la historia y su objetivo o motivación)

o Información opcional (se valorará, pero no es exigible):

- Diseño de Arte, puesta en escena, creatividad y mensaje (personajes, de aquellos lugares donde ocurre la acción...).

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado del concurso valorará:

- 40% | La idea: estimando la originalidad y calidad del proyecto, así como la adecuación a las recomendaciones del anexo 2 de las bases.

- 30% | La presencia de personajes femeninos y masculinos no estereotipados y diversos, con mujeres que asumen un papel relevante en la narrativa del TIK TOK, en su historia.

- 20% | Proyectos que presenten propuestas de TIK TOK cooperativas donde la violencia más representativa (física) no sea necesaria para visualizar la desigualdad entre mujeres y hombres. Se pondrá en valor la rotura de aspectos relativos al amor romántico, violencias machistas no tan referenciadas y cualquier aspecto que determine micromachismos.

- 10% | Diseño de arte con personajes de mujeres diversas y no estereotipadas corporalmente.

No serán evaluados aquellos proyectos que no incluyan los 4 puntos obligatorios (título del TIK TOK, breve descripción del mismo, narrativa y personajes principales), proyectos con información incompleta o ambigua, o que excedan el número máximo de páginas establecido (2 páginas máx.). Asimismo, se descalificarán proyectos que no incorporen la perspectiva de género e incidan en la reproducción de estereotipos y roles sexistas.

La decisión final del jurado estará basada en los criterios de valoración expuestos y su resolución no podrá ser recurrible.

7. PREMIOS

Se establecen dos modalidades:

• 1º Premio, 2º Premio y 3º Premio: **Mejor idea de TIK TOK.**

• 1º Premio, 2º Premio y 3º Premio: **Mejor personaje femenino con perspectiva de empoderamiento y rol no normativo.**

Cada proyecto presentado por el centro educativo participante (a tener en cuenta que cada centro puede presentar uno o varios proyectos), el jurado seleccionará tres grupos premiados por cada modalidad, que optarán a un premio final valorado en 200€ en tarjeta regalo de material tecnológico para los primeros premios cada uno, 100€ en tarjeta regalo de material tecnológico para los segundos premios cada uno y 50 € en tarjeta regalo de material tecnológico para los terceros premios cada uno.

8. ENTREGA DE PREMIOS

Preferentemente, los premios serán entregados de forma presencial en UN ESPACIO MUNICIPAL A DEFINIR POR LA CONCEJALÍA Y QUE SERÁ ANUNCIADO EN SU ÁREA WEB MUNICIPAL o a conveniar con los grupos participantes en cualquier otra situación sobrevenida en el que se requiriera entregarse en mano. La fecha de entrega será comunicada a los grupos premiados a través del correo electrónico facilitado.

9. DIFUSIÓN, PUBLICIDAD Y DERECHOS INTELECTUALES

Los grupos ganadores, ceden al M.I. Ayuntamiento de Telde, en forma gratuita y exclusiva, el derecho de uso y reproducción, producción, impresión, publicidad, distribución, comercialización, publicación y/o difusión de los proyectos premiados, en los medios y formas que el M.I. Ayuntamiento de Telde determine, sin derecho a compensación económica alguna.

10. JURADO

El jurado estará integrado por:

- Jonay López Montesdeoca | Concejal delegado de Políticas de Igualdad del M.I. Ayuntamiento de Telde.
- Representante de colectivo de mujeres de la ciudad de Telde.
- Técnica de la concejalía de Políticas de Igualdad con perspectiva profesional de género.
- Monitora de actividades psico-físicas de la concejalía de Políticas de Igualdad del M.I. Ayuntamiento de Telde
- Técnica especialista en publicidad

11. ACEPTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso, implica la aceptación y conocimiento de todas sus cláusulas. Toda la documentación relativa a la presentación de los proyectos TIK TOK y los datos personales de sus participantes, tendrá un carácter confidencial y serán incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado para fines exclusivos del MI Ayuntamiento de Telde, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Las cuestiones no previstas en las bases del concurso serán resueltas por el jurado designado, según su criterio.